

a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. EL HOUCINE MAAMRI
NIE X-4706749-Y
D. SAID MALLALI E HIJOS
NIE X-3821885-K
D.^a NAWAL EL AYADI
NIE X-7892361-A
D. MOSTAFA EL HAFER TOUHTOUH
DNI 47.991.640-R
D.^a HALIMA LAHRACHE HIJOS
NIE X-7380577-S
D. AMIN CHARKI AHMED E HIJOS
NIE X-5705571-T
D.^a KHALILA BOUJRAFI
NIE X9605462-H
D. AISA HAMED MOHAMED
DNI 45.294.394-B
D. MUSTAFA AISA HAMED
DNI 45.297.864-P
D.^a AICHA HAMMADI TEIB KADDOURI
DNI 45.303.246-P

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, a 12 de agosto de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL

DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

2190.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D.^a MARÍA NELIDA PÉREZ ESPINOSA
DNI 16.499.455-Z
D.^a PATRICIA VALLES BERMEJO
DNI 74.868.655-K
D.^a HAFIDA ALEM
NIE X-7275038-T
D. ABDERRAHMANE BOUNJOUAI
NIE X-6669220-W
D. KADDOUR BALI
NIE X-0596580-Y
D. CINDY KARINA PALADINES FLORES
E HIJO
NIE Y-1054054-R
D. MOHAMED AHMED AMAR
DNI 45.299.552-V
D. NABIL ABDESELAM AMAR
DNI 45.293.758-L
D. HASSAN CHAOUI E HIJOS
NIE X-1190173-S
D. RACHID LAGMARI
NIE Y-2859327-G

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y